



Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE
Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,
No. Multa 1041/2021 No. Crédito 4426100572
Adeudo \$3,584.80 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 888/2006-J3
162102



NOMBRE: INDUSTRIAS MEXICANAS WOODBRIDGE, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: CARRETERA SALTILLO-MONTERREY KM. 11.5 / ATENCION CON EL LIC. MAURICIO SANCHEZ, GERENTE DE RECURSOS HUMANOS. C.P.0
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE DOCUMENTO DETERMINANTE DEL CREDITO FISCAL

En el municipio de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las tres horas y treinta minutos, del día once del mes de Junio del año de dos mil veintiuno del que suscribe C. VARGAS RODRIGUEZ TEODORO notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de RAMOS ARIZPE, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/0100/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4426100572 de fecha 2 de Junio de 2021 emitido por PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle CARRETERA SALTILLO-MONTERREY KM. 11.5 colonia Sin

Colonia con código postal C.P.0 del municipio de RAMOS ARIZPE, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: por así señalar el nombre de la calle los indicadores circulares del número de km 11.5 el cual se encuentran visible en el domicilio actualmente varias empresas con caseta de vigilancia pintada de color blanco con café tiene unas cajas metálicas color café y no cuenta con medición etc de medición de el DGA

En presencia de los testigos de asistencia C. HAIDER KANINA BARBOSA GUTIERREZ quien se identifica con CREDEVAL para votar con fotografía 0655057262208

Como lo testigo no tiene valor de conste

y tiene su domicilio en C.U. CARRONZA 138 ZONA CENTRO 25200  
IBARRA RAUBEL y.c. SODIA  
quien se identifica con CIE PROPIAL PARA SODIA  
domicilio en 0551013847565 y tiene su  
ATENCIÓN 20 ZONA CENTRO

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:

ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO INDICADO Y LE PREGUNTE POR LA EMPRESA INDICADA Y LA PERSONA QUE ME ATENDIÓ INFORMANDO QUE NO SE ATENDIÓ POR LA EMPRESA Y LE PREGUNTE POR SU NOMBRE POR LO CUAL ME LE PROPUSO QUE ES UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO, FECHA DE NACIMIENTO 15 DE ABRIL DEL AÑO 1970 Y ME ATENDIÓ EL HUSO

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA) C

quien ocupa el inmueble ubicado en  
y manifiesta vivir en el mismo desde  
cuyas características son

Y se identifica con  
Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C  
quien ocupa el inmueble ubicado en

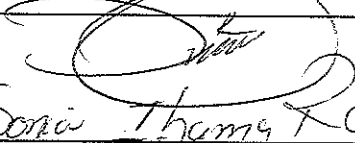
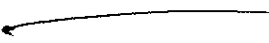

Y manifiesta vivir en el mismo desde  
cuyas características son  
Y se identifica con

Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: INDUSTRIAS MEXICANAS WOODBRIDGE, S.A. DE C.V. en el domicilio fiscal CARRETERA SALTILLO-MONTERREY KM. 11.5 / ATENCION CON EL LIC. MAURICIO SANCHEZ, GERENTE DE RECURSOS HUMANOS. C.P. 0, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

pero lo testado no tiene valor conste lo que

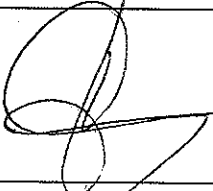
Y no habiendo más hechos que constar, siendo las once horas con veinte minutos del día once del mes de junio del año de 2021, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

<u>Haroldo Evaristo Benibales Gutierrez H.A.S.</u>	 <u>Sonia Thomy Ronge</u>
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
	
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

C. VARGAS RODRIGUEZ TEODORO  
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR





Estado de Coahuila

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 1041/2021

No. Crédito 4426100572

Adeudo \$3,584.80 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 888/2006-J3

162102



NOMBRE: INDUSTRIAS MEXICANAS WOODBRIDGE, S.A. DE C.V.  
DOMICILIO: CARRETERA SALTILLO-MONTERREY KM. 11.5 / ATENCION CON EL LIC. MAURICIO SANCHEZ,  
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS. C.P.O  
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE  
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

## ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE DOCUMENTO DETERMINANTE DEL CREDITO FISCAL

En el municipio de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las Diez horas y Treinta minutos, del día Diez del mes de Junio del año de dosmilveintiuno, el que suscribe C. MEZQUITIC MEDINA FAUSTINO notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de RAMOS ARIZPE, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/0099/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4426100572 de fecha 2 de Junio de 2021 emitido por PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle CARRETERA SALTILLO-MONTERREY KM. 11.5 colonia SIN COLONIA

con código postal C.P.O del municipio de RAMOS ARIZPE, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el numero de km. 11.5, el cual se encuentra visible en el domicilio es el que se actúa, haciendo constar que el mismo es un parque donde se encuentran Varros Empresas, con caseta de Vigilancia pintada de color blanco y cafe, tiene una reja metálica color cafe, No cuenta con medidor de Servicio de la Comisión Federal de Electricidad y no cuenta con medidor de Servicio de Agua.

En presencia de los testigos de asistencia C. Haidee Karina Barbara Guierrez

quien se identifica con credencial para votar con fotografía Numero posterior 0655057262208 Año de Registro 1996, Expedida por el Instituto Nacional Electoral.

Lo testado No tiene Validez - consta.

y tiene su domicilio en C.V. Carcanza 138, Cal. Zona Centro 25900, Ramos Arizpe, Coah. y C. Silvia Guadalupe Jacobo Ramirez

quien se identifica con Credencial para votar con fotografía Número por  
tercer 0723045835913, Año de registro 1999, Expedida por el INE y tiene su  
domicilio en C de las Alamos 1946, Cal. Los Rodriguez 25200, Saltillo Coah.

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:

una vez que me aseguro de estar en el domicilio correcto procedí a dirigirme a la caseta de Vigilancia y fui atendido por el guardia de Seguridad quien me informa que desconoce al empleado que trae el oficio y por ese motivo no puede recibir el documento le pedi que por favor se comunicara al area de recursos humanos o tambien que hablara con el representante legal.

Nezandose a Salicitar Informes.  
Nezandose a darme su Nombre y Nezandose a Identificarse por lo que cuenta su Medra Filia con: Sexo Masculino, Edad Aproximada 45 años, Estatura aproximada 1.80 mts, complejion delgado, color de piel Apolado, color de pelo cano, color de ojos Cafe.

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C

quien ocupa el inmueble ubicado en

y manifiesta vivir en el mismo desde  
cuyas características son

Y se identifica con

Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C

quien ocupa el inmueble ubicado en

Y manifiesta vivir en el mismo desde  
cuyas características son

Y se identifica con

Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: INDUSTRIAS MEXICANAS WOODBRIDGE, S.A. DE C.V. en el domicilio fiscal CARRETERA SALTILLO-MONTERREY KM. 11.5 / ATENCION CON EL LIC. MAURICIO SANCHEZ, GERENTE DE RECURSOS HUMANOS. C.P. 0, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

Lo testado No tiene Validez - conste. *Sis*

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Diez horas con Cincuenta minutos del día Diez del mes de Junio del año de dos mil veintidós, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

Lo testado No tiene Validez. - conste. *Si*

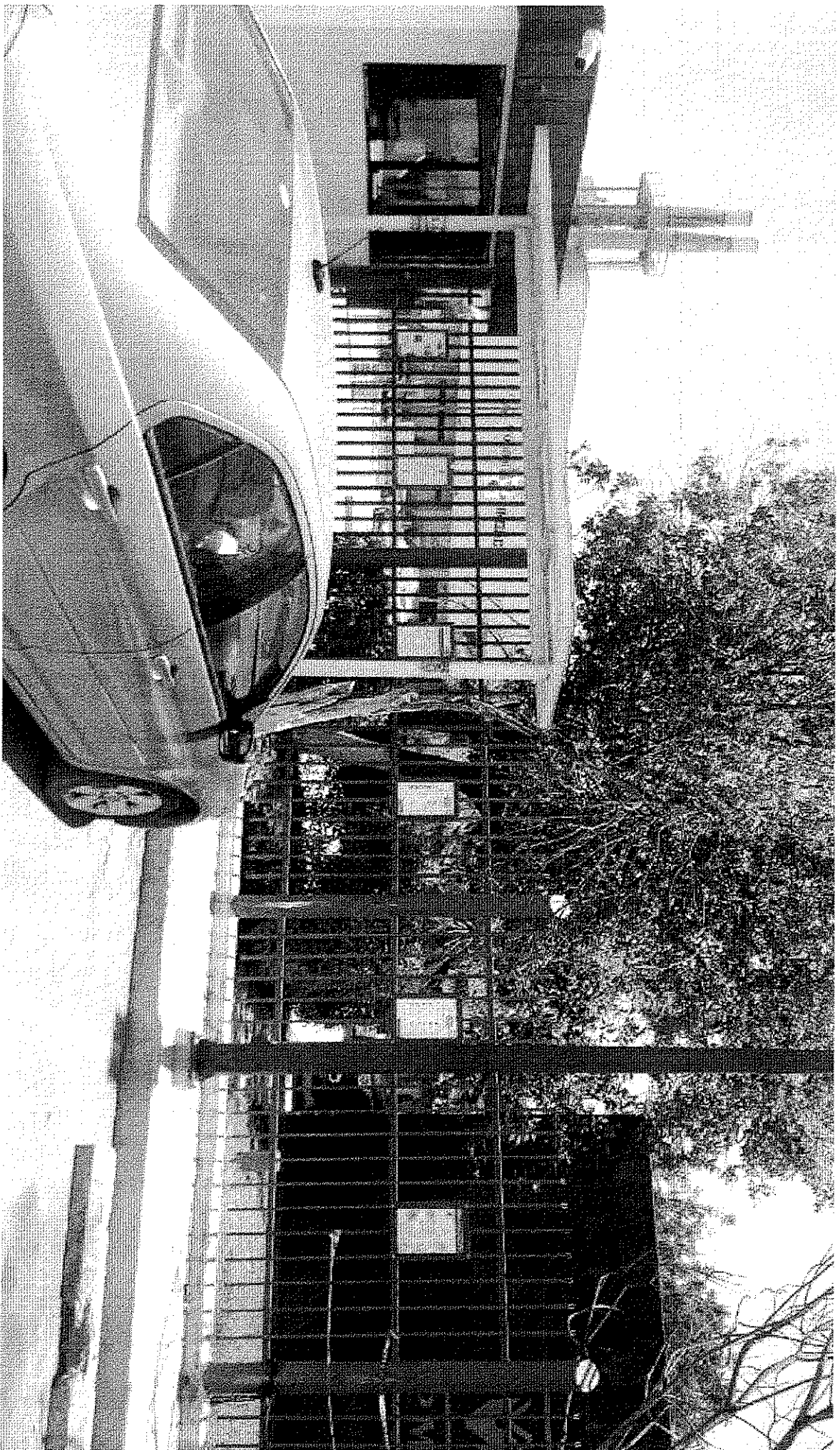
Haiden Karina Barbosa Gutierrez H425	<i>Silvia Guadalupe Jacobo Ruiz</i>
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

<hr/>	<hr/>
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR  <u>C. MEZQUITIC MEDINA FAUSTINO</u> NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR <i>[Firma]</i>
---









Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal** RAMOS ARIZPE

**Domicilio** BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA. PLAZA RAMOS SUB ANCLA B. C.P. 25900. RAMOS ARIZPE.

**No. Multa** 1041/2021

**No. Crédito** 4426100572

**Adeudo** \$3,584.80 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** 888/2006-J3

162102



NOMBRE: INDUSTRIAS MEXICANAS WOODBRIDGE, S.A. DE C.V.  
DOMICILIO: CARRETERA SALTILLO-MONTERREY KM. 11.5 / ATENCION CON EL LIC. MAURICIO SANCHEZ,  
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS. C.P.0  
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE  
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

**CONCEPTO:** MULTA CONTENIDA EN OFICIO 1041/2021 DE FECHA 14/05/2021 IMPUESTA POR PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA POR LA CANTIDAD DE \$3,584.80 MAS ACCESORIOS

C.  
NOTIFICADOR-EJECUTOR.  
PRESENTE.

## ACUERDO DE NOTIFICACION

Esta autoridad fiscal conforme a lo dispuesto por los artículos 711 y 712 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila, y 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los Artículos 2, fracción III, 5, fracción VIII, 12, 16 párrafo primero, fracciones V, VI, VII, XVI, XXIII, XXVI y XLI, 39, fracciones I, II, V, VI, XIV, XV, XXII y XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021.

## ACUERDA

PRIMERO.- Notifíquese al deudor señalado en la parte superior de este documento, la resolución identificada en el apartado de CONCEPTO; acto que deberá efectuarse de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117 y 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila.

SEGUNDO.- En el acto de notificación apercibir al deudor que conforme a lo señalado por el artículo 126 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, deberá efectuar el pago del monto del crédito, más los accesorios legales que correspondan, dentro del plazo de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del documento, o comprobar ante esta autoridad que se ha interpuesto algún medio de defensa legal, en cuyo caso deberá garantizar el interés fiscal en cualquiera de las formas que contempla el artículo 123 del Código antes señalado.

TERCERO.- Adviértase al deudor, que de no atender la resolución en el plazo indicado o no compruebe haber interpuesto algún medio de defensa legal, se iniciará en su contra el procedimiento administrativo de ejecución, para obtener el pago del crédito.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 2 DE JUNIO DE 2021  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

J.C. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON



Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE**

**Domicilio** BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B. C.P. 25900. RAMOS ARIZPE.

**No. Multa** 1041/2021 **No. Crédito** 4426100572

**Adeudo** \$3,584.80 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** 888/2006-J3

162102



NOMBRE: INDUSTRIAS MEXICANAS WOODBRIDGE, S.A. DE C.V.  
DOMICILIO: CARRETERA SALTILLO-MONTERREY KM. 11.5 / ATENCION CON EL LIC. MAURICIO SANCHEZ,  
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS. C.P.0  
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE  
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

## ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de RAMOS ARIZPE, Coahuila, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con fundamento en los artículos 117 y 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se constituyó el suscrito C. \_\_\_\_\_, Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio número 4426100572 de fecha 2 de Junio de 2021 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, que \_\_\_\_\_ precedió citatorio de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, y se dejó con \_\_\_\_\_ quien dijo ser \_\_\_\_\_, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que \_\_\_\_\_ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. \_\_\_\_\_, quien manifiesta ser \_\_\_\_\_, quien se identifica con \_\_\_\_\_ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número \_\_\_\_\_ expedido por \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, con vigencia del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, en relación con el artículo 30 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número 4426100572 de fecha 2 de Junio de 2021, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE**

**Domicilio** BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

**No. Multa** 1041/2021 **No. Crédito** 4426100572

**Adeudo** \$3,584.80 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** 888/2006-J3

162102



NOMBRE: INDUSTRIAS MEXICANAS WOODBRIDGE, S.A. DE C.V.  
DOMICILIO: CARRETERA SALTILLO-MONTERREY KM. 11.5 / ATENCION CON EL LIC. MAURICIO SANCHEZ,  
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS. C.P.0  
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE  
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

**Asunto: CITATORIO**

**RAMOS ARIZPE , Coah; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_**

C. REPRESENTATE LEGAL DE INDUSTRIAS MEXICANAS WOODBRIDGE, S.A. DE C.V.

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en CARRETERA SALTILLO-MONTERREY KM. 11.5 C.P. 0 Colonia SIN COLONIA de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con el objeto de notificar el oficio número 4426100572 de fecha 2 de Junio de 2021, a través del cual se le comunica ACUERDO DE NOTIFICACION.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_ quien se identifica con \_\_\_\_\_ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA  
ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma: